

blicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la Plaza Cardenal Toledo, 6, bajo, 14001, Córdoba

Interesado: Enrique Martín Lorente Rivera.

Acto notificado: Resolución revocación concesión incentivos.

Fecha de resolución: 10.1.2011.

Código solicitud: 382877.

Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 11 de noviembre de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan respecto a los expedientes que se relacionan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla ha dictado distintos actos respecto a las solicitudes y expedientes de ayudas a las empresas citadas a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 5 de noviembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Ayudas a Empresas Viables con dificultades coyunturales en Andalucía (BOJA núm. 236, de 27.11.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la Calle Adriano del Valle, número 7, Local 1, 41013, Sevilla

Interesado: Kroup Franquicia, S.L.

Acto notificado: Resolución revocación ayuda.

Fecha de resolución: 8.2.2011.

Código solicitud: 870239.

Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Decor, Casa con Todo, S.L.

Acto notificado: Resolución revocación ayuda.

Fecha de resolución: 8.2.2011.

Código solicitud: 870317.

Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Fernando Silva Ortiz, S.L.

Acto notificado: Resolución revocación ayuda.

Fecha de resolución: 20.5.2011.

Código solicitud: 870203.

Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 15 de noviembre de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del trámite de Información Pública en relación al Estudio de Viabilidad y anteproyecto para la construcción, conservación y explotación de la Autovía del Almanzora en la A-334, tramo: Baza-Purchena.

Aprobado provisionalmente por acuerdo de la Dirección General de Carreteras de fecha 10 de noviembre de 2011 el Estudio de Viabilidad del contrato de concesión de obras públicas consistente en la construcción, conservación y explotación de la Autovía del Almanzora en la A-334, tramo: Baza-Purchena, y elaborado igualmente el anteproyecto para la posible ejecución del contrato de referencia, conforme los arts. 112.3 y 113 de la Ley de Contratos del Sector Público, se somete el expediente a Información Pública por plazo de un mes, para que por los interesados se formulen las alegaciones u observaciones que consideren oportunas, a cuyo efecto pueden consultar el expediente quedando expuesto al público en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, sita en la calle Charles Darwin s/n, Isla de la Cartuja, Sevilla, en el Servicio Provincial de Carreteras de Almería, sito en la Avenida Paseo de Almería, núm. 15, planta 5.ª, en el Servicio Provincial de Carreteras de Granada, sito en el Complejo Administrativo Almanjáyar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, plantas 2.ª y 3.ª, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina, así como en la página web de la Consejería. Igualmente se somete el apartado del anteproyecto dedicado a la «Conexión con la carretera A-6100 en el término municipal de Lúcar», a Información Pública de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y a los efectos de los artículos 31 y concordantes de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico. Este último documento será expuesto al público adicionalmente en los Ayuntamientos afectados.

Sevilla, 10 de noviembre de 2011.- El Director General, Pedro Rodríguez Armenteros.

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Incoados los expedientes sancionadores contra las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de la incoación de los expedientes sancionadores que se relacionan en el mismo.